



BOLETIN INFORMATIVO 204



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

Noviembre y Diciembre de 2010



La EFOLGRAF entregó Certificados y Diplomas.



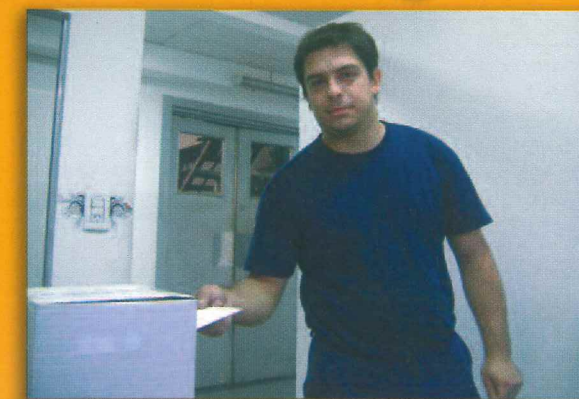
San Francisco Campeón del cuadrangular

Se adelantó el 3% a Diciembre de 2010,
continuamos reclamando la Bonificación especial

ESCALA SALARIAL DICIEMBRE/2010 - SECTOR OBRA

Cat. 10	\$ 4795.29	Cat. 05	\$ 3255.50
Cat. 09	\$ 4407.07	Cat. 04	\$ 3071.83
Cat. 08	\$ 4071.85	Cat. 03	\$ 2879.86
Cat. 07	\$ 3781.62	Cat. 02	\$ 2747.32
Cat. 06	\$ 3492.72	Cat. 01	\$ 2677.44

Antigüedad \$ 32.13
Vale de Comida \$ 31.47



**Elecciones de Delegados,
organizando a los compañeros
para que se respeten sus derechos**

Boletín Informativo Nro. 204
Noviembre y Diciembre de 2010

Órgano de Difusión
de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60 - Tel. /Fax: 0351-4238079 / 4236538
5000 CORDOBA

COMISION DIRECTIVA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Secretario General	BUSTOS Ilda
Secretario Adjunto	ORTIZ Hugo Dante
Secretario de Organización	ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial	MARTINEZ Rubén
Prosecretario Gremial	ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario del Interior	CHIAVASSA Roberto Ernesto
Secretario de Acción Social	GONZALEZ Ramona Nélida
Secretario Tesorero	RAMELLA Cristian Félix
Secretario Protesorero	SANTILLAN Alberto
Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura	VIDELA Aldo Dante
Primer Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO Vilma
Segundo Vocal Titular	TORRES Jorge Raúl
Tercer Vocal Titular	VIAS Sergio Isidro
Cuarto Vocal Titular	MORENO José Andres
Quinto Vocal Titular	URREA Diego Fernando
Primer Vocal Suplente	RUFFINO Orfilio Vicente
Segundo Vocal Suplente	BRIZUELA Hugo Adrián
Tercer Vocal Suplente	FARIAS Héctor Paulino
Cuarto Vocal Suplente	BATISTUTA Héctor Ariel
Quinto Vocal Suplente	DIAZ Juan Carlos

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ César Omar
Segundo Revisor de Cuentas	AGUIRRE Eduardo Marcelo
Tercer Revisor de Cuentas	TISERA Luis Alberto

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas	LOCICERO Antonio Salvador
Segundo Revisor de Cuentas	OCHOA Omar Fernando
Tercer Revisor de Cuentas	ARESE José Matías

CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

Primer Congresal Titular	BUSTOS Ilda
Segundo Congresal Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Congresal Titular	MARTINEZ Rubén
Cuarto Congresal Titular	CHIAVASSA Roberto Ernesto
Quinto Congresal Titular	ALBORNOZ Luis Ramón
Primer Congresal Suplente	VIAS Sergio Isidro
Segundo Congresal Suplente	RODRIGUEZ César Omar
Tercer Congresal Suplente	MELO Carlos Alberto
Cuarto Congresal Suplente	AVILA Jorge Ariel
Quinto Congresal Suplente	VEGA Jorge Enrique

DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Primer Delegado Titular	BUSTOS Ilda
Segundo Delegado Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Delegado Titular	MARTINEZ Rubén
Primer Delegado Suplente	RODRIGUEZ César Omar
Segundo Delegado Suplente	ZALAZAR José Luis
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO Orfilio Vicente

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL LEONES

Secretario General	DOLCE Sergio Eduardo
Secretario Gremial	MOLINA Gustavo Jorge
Tesorero	VALINOTTI Walter David
Primer Vocal	BUSTOS Gustavo Eduardo
Segundo Vocal	MATAS Mercedes María

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA MARIA

Secretario General	ORELLANO Domingo A.
Secretario Gremial	ARMONTI Carlos Humberto
Tesorero	BAUDINO ERRASTI Cristian

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO CUARTO

Secretario General	ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial	BARBERO Marcos José
Tesorero	MUÑOZ Julio César
Primer Vocal	BORDON Darío Jesús
Segundo Vocal	MANSILLA Juan Carlos

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO TERCERO

Secretario General	GASPAR Boris Alejandro
Secretario Gremial	YANES Gustavo Ariel
Tesorero	BAEZ José Pedro

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL SAN FRANCISCO

Secretario General	RODRIGUEZ César Omar
Secretario Gremial	BURGENER Cristian Fabián
Tesorero	REARTES Julio César
Primer Vocal	MAMET Marcelo Angel
Segundo Vocal	LESCANO Diego Roberto

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretario General	ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario Gremial	ARGUELLO Jorge Alberto
Tesorero	FERREYRA Mario Sergio

Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: ORTIZ HUGO DANTE
 Vicepresidente: GONZALEZ NÉLIDA
 Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
 1er. Vocal: CESAR OMAR RODRIGUEZ
 2do. Vocal: ALDO DANTE VIDELA
 3er. Vocal: SANTILLAN ALBERTO
 Comisión Revisora de Cuentas:
 Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS R.
 Revisor de Cuentas: DOLCE SERGIO E.
 Revisor de Cuentas: ZALAZAR JOSE LUIS



PAGINA WEB: www.uogc.org.ar
CORREOS ELECTRONICOS: gremial@uogc.org.ar
graficoscba@hotmail.com
obrasocial@uogc.org.ar

SEGURIDAD Y MEMORIA

Las últimas semanas del año nos sorprendieron con hechos tan contundentes como la toma de tierras en el sur de la ciudad de Buenos Aires y también en Córdoba, desnudando que una falencia, como la falta crónica de viviendas populares y el legítimo derecho a reclamarlas y exigir las, pueden ser el trampolín desde donde se realizan todo tipo de operaciones políticas para desestabilizar de verdad. Quienes operaron en estas circunstancias, incluyendo el envío de "barra-bravas", no lo hicieron para que los pobres tengan vivienda; sino que por el contrario, la utilización de esas acciones, si se salieran con la suya, serían funcionales a planes en los que las viviendas y los derechos sociales se encuentran bien lejos de las necesidades. La consabida vuelta para atrás, comandada por el jefe de gobierno de Buenos Aires, Macri y el coro que lo rodea, que pide mano dura y seguridad, culpando a los extranjeros y sin hacerse cargo de su absoluta inutilidad para gestionar en función de otros intereses que no sean los propios y personales, ligados a los desmanejos y a la corrupción.

Más bien, la solución a estas carencias, pasa por la profundización de algunas de las políticas del gobierno nacional en ese sentido. Las respuestas del gobierno nacional fueron diversas y paulatinas, y al final, en una clara intervención que arrasó con las especulaciones de nuestra fauna derechista, la presidenta anunció la creación del Ministerio de Seguridad a cargo de Nilda Garré, quien lo primero que dijo es que el tema de las ocupaciones "se va a resolver, tal vez con un poquitito más de tiempo, pero

sin sangre, ni heridos ni muertos, como siempre hemos resuelto todos los problemas". Al reclamo de Macri de "armar" a la policía para los operativos de desalojo, el gobierno nacional fue claro: sin armas de fuego. Es importante recordar que la política de no mandar a oficiales de fuerzas de seguridad a los conflictos sociales fue tomada en el 2004 por el ex presidente Néstor Kirchner.

La respuesta fue inmediata a través de uno de los pilares de la reacción opositora de la derecha, Eduardo Duhalde, quien lanzó su candidatura presidencial sobre la base de exigir el "reestablecimiento del orden", reclamando "mano dura", mientras sus jefes del grupo Clarín le hacen el soporte mediático. Justamente él, que carga con las muertes de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán en el puente Pueyrredón y que asumió en el 2002 luego de un diciembre que se llevó a De la Rúa, pero también la vida de más de 30 compatriotas en la represión de las movilizaciones populares.

Por esto, los trabajadores y los sectores populares debemos estar alertas para detectar dónde anida el enemigo que atenta en forma permanente contra las posibilidades de avanzar hacia una sociedad donde la seguridad sea el resultado de justicia, dignidad y solidaridad. Y que nunca más sepamos de la "seguridad" que bañó a nuestra tierra con la sangre de nuestros mejores compañeros. La misma "seguridad" que reivindicaron Videla y Menéndez.

CONDENAS A VIDELA Y A MENENDEZ: REIVINDICACION DE LA DEMOCRACIA



En Córdoba tuvimos el 22 de diciembre el extraño privilegio de asistir a la sentencia de un juicio sustanciado durante meses, donde una vez más escuchamos las barbaridades cometidas por los genocidas, en la causa llamada de la UP1, donde fueron asesinados 31 presos políticos. En el primer juicio que sentó a Videla en el banquillo, luego del juicio a las juntas militares en 1985, tuvimos la satis-

facción de escuchar las sentencias a prisión perpetua en cárcel común dictadas a la gran mayoría de los acusados, incluido el chagal del Tercer Cuerpo, Menéndez. Pero el hecho no es sólo la lectura de las sentencias, sino que en estos momentos adquiere un profundo significado, donde sin dudas lo que aparece más claro es la reivindicación de nuestra democracia, aquella que padeció las sublevaciones militares opuestas a los juicios, las leyes de obediencia debida y punto final y los indultos menemistas, que resumen 20 años de lucha de los organismos de defensa de los derechos humanos y de todos quienes fueron parte de esa larga batalla. La política estatal de derechos humanos ha posibilitado este soplo de aire fresco a nuestras instituciones, y en especial asegura las bases para que el Nunca Más sea un pilar para la acción política de las nuevas generaciones. La construcción de un futuro mejor tiene un pilar más; y fortalecido con la participación masiva donde renace el movimiento popular, le asignará nuevos significados a la verdadera democracia.

INSPECCIONES Y AUDIENCIAS

PEREYRA MATILDE FLORENCIA: En audiencia en sede del organismo de Trabajo, la firma presentó la documentación laboral intimada y comprobantes de pago de los artículos 56 y 57 del CCT 409/05. Por ello, se solicitó el archivo de las actuaciones.

GONZALEZ LUIS EDUARDO (Editorial Copiar): La empresa presentó la documentación laboral correspondiente, constatándose la recategorización del personal, aclarando que respecto de algunos casos, si bien incrementó la categoría, continuará estudiando los requerimientos. Asimismo, dejó constancia que única vez y en concepto de retribución graciable no remunerativa, otorgará a todo el personal una suma fija de \$350 que abonará juntamente con los haberes del mes de diciembre/10. Aclaremos que esta audiencia se realizó en fecha 10/12/2010. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y de la documentación exhibida, elevándose las actuaciones a la superioridad.



CAFFER JORGE LUIS (Ind. Gráficas Todoffset) – Marcos Juárez: Se realiza inspección general relevando a todos los trabajadores e intimando a la presentación de la documentación correspondiente. Posteriormente, en otra inspección, la empleadora exhibe la documentación laboral. Luego de ser verificada, la UOGC deja constancia que de la misma surge que los trabajadores perciben sus haberes en forma irregular, por cuanto la liquidación se realiza por media jornada y los mismos trabajan a jornada completa. De la misma forma, se verifica que la liquidación se realiza en forma incorrecta, en perjuicio de los compañeros. Por ello se intima a la inmediata regularización de todo lo observado y al pago de lo adeudado por el período de prescripción. Asimismo fue rechazada la pretendida condición de monotributista de un dependiente, dejando constancia del fraude laboral e intimando a su inmediata registración. El empleador dejó el compromiso en acta de regularizar la situación a partir del mes de enero/2011 y de corregir las formas de liquidación. La organización sindical intimó a que tenga y mantenga la documentación laboral en lugar de trabajo, a los fines de verificar posteriormente el cumplimiento. Tal como es habitual, se realizaron las presentaciones ante la AFIP informando sobre las intimaciones a registrar personal.

SCOTTO HUGO OSVALDO (Crear) – Cosquín: Se realiza inspección general, intimando a la presentación de la documentación laboral. En audiencia en la sede del Ministerio de Trabajo, la firma presentó lo requerido, constatándose que el personal se encuentra encuadrado en forma incorrecta. Se intimó al encuadramiento en el CCT 409/05. Continúan las actuaciones.

SANTAELLA PATRICIA (LDM Gráfica): Se realiza inspección general, exhibiendo la firma solamente los recibos de haberes e intimando a la presentación del resto de la documentación laboral. Asimismo, se intima a la correcta categorización de los trabajadores. Continúan las actuaciones.

COLLANTE JAVIER OSVALDO (Publicalcos): Se realiza inspección, no encontrando personal realizando tareas y declarando el responsable que no posee personal en relación de dependencia. Se realizan las reservas del caso.

PLOT SA: Se realiza inspección general, relevando a la totalidad del personal. Se intima a la presentación de la documentación laboral. En audiencia en la sede del Ministerio de Trabajo la firma exhibe una parte de lo intimado, por lo que se cita nuevamente. En nuevo procedimiento, la empresa presenta el resto de la documentación y la UOGC toma conocimiento, intimando a que tenga y mantenga la misma en lugar de trabajo por el tiempo de prescripción, haciendo las reservas legales y convencionales del caso.

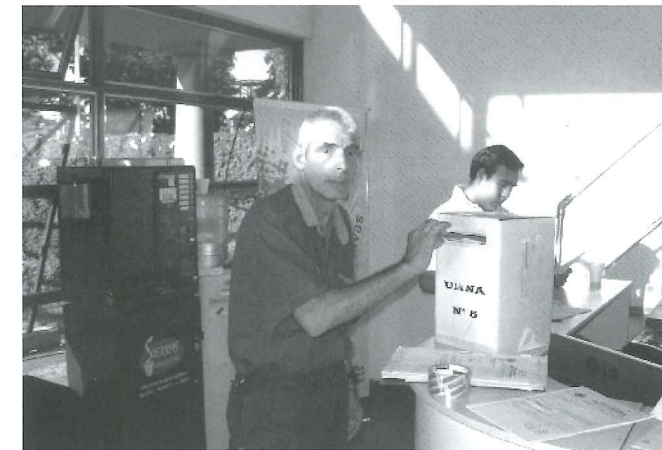
GALVAN NORMA ALICIA (Arte y Colores) – La Calera: Se realiza inspección general, exhibiendo la firma el alta temprana del personal, con inicio de actividades el 18/10/2010. La UOGC toma conocimiento de lo actuado e intima a la presentación de la documentación laboral. En audiencia en sede del Ministerio de Trabajo, la empresa exhibe lo intimado, verificando en los recibos de haberes que la liquidación se realiza en forma deficiente por lo que informa a la representación patronal de lo establecido en el CCT 409/05 para el pago correcto de los salarios y la asignación de las categorías. Se intima a la empresa a que tenga y mantenga en el lugar de trabajo la documentación a los fines de su posterior verificación.



PEDERNERA SILVINA ANDREA: Se realiza inspección general, verificando que en la firma no se realizan tareas gráficas.

ZACCO Y BARBERO ROBELLO VICTOR: Se realiza inspección general, exhibiendo la firma parte de la documentación. La UOGC toma conocimiento y deja constancia de la incorrecta categorización, intimando a la regularización y a que tenga y mantenga en lugar de trabajo toda la documentación laboral a los fines de su posterior verificación.

ZACCO Y BARBERO ROBELLO JULIO (Imprima): Se realiza inspección, donde la firma exhibe los recibos de haberes intimados en procedimiento anterior verificándose en los mismos el reconocimiento de la antigüedad real del personal. Asimismo se requiere la recategorización de los trabajadores de acuerdo a las tareas que realmente realizan.



PALACIOS MARIA EUGENIA (Rotulación Integral): Se realiza inspección general, relevando a todo el personal. Al requerirse la documentación laboral la firma expresa que la misma se encuentra en poder del contador. Con los datos obtenidos, se intima en los términos previstos en la ley 24013 para que registre ante los organismos correspondientes a los trabajadores que se encuentran desarrollando tareas, intimando y citando a los fines de la exhibición de toda la documentación. Se comunicó ante la AFIP las intimaciones a registración del personal. En audiencia posterior en la sede del Ministerio de Trabajo, la empresa exhibió la totalidad de la documentación, verificándose que el personal se encuentra incorrectamente encuadrado, por lo que se intima a la aplicación del CCT 409/05 a partir del mes de diciembre/10 y a que tenga y mantenga en lugar de trabajo toda la documentación laboral por el período de prescripción a los fines de su posterior verificación.

AXIS SRL: Se realiza inspección, exhibiendo la firma los recibos de haberes de todo el personal, donde consta la regularización de los reclamos formulados en procedimientos anteriores, comenzados en el mes de setiembre/10. La UOGC toma conocimiento de lo actuado y dado el cumplimiento solicita el archivo de las actuaciones.

FORM CONTINUOS WORK SA – Cosquín: Se realiza inspección, donde la firma exhibe los recibos de haberes del mes de octubre/10 por la totalidad del personal, habiendo dado cumplimiento a lo requerido en procedimiento anterior respecto del pago de los sa-

larios. La UOGC toma conocimiento de lo actuado dejando constancia que queda pendiente el requerimiento de recategorización de parte del personal, por lo que realiza las reservas del caso.

GIGANTO IMPRESOS SRL (Macroprint): La empresa exhibe en inspección los recibos del personal correspondientes al mes de octubre/10 por el total de 22 empleados, los cuales han sido reencuadrados en el CCT 409/05. Se toma conocimiento de lo actuado, haciendo las reservas del caso.

SOLUCIONES GRAFICAS SRL: Se realiza inspección, donde la firma exhibe los recibos de haberes de todo el personal, verificándose que ha procedido a liquidar los salarios de acuerdo a lo establecido en el CCT 409/05. La UOGC deja constancia que ratifica el pedido de recategorización y reencuadramiento del personal que consta en expediente, solicitando se cite a audiencia a los fines de acredite el cumplimiento. Asimismo, en la planta impresora de la firma se procedió a realizar inspección previamente solicitada a la División Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Ministerio de Trabajo, donde se verificaron las condiciones en las que se desarrollan las tareas. Las autoridades del CyMAT, intimaron con plazos al cumplimiento de las tareas para acondicionar el establecimiento de acuerdo a lo establecido legalmente. La UOGC adhirió a todos los emplazamientos y exigió el inmediato retiro de las cámaras que atentan contra la privacidad de los trabajadores y son utilizadas en forma coercitiva y persecutoriamente.

IRASTORZA CARLOS, FERREYRA JUAN Y BRUNO STORTI INES SH: En audiencia en sede del organismo de Trabajo, la firma presentó recibos de haberes por todo el personal y dejó constancia que ha mudado el domicilio laboral y legal. La UOGC tomó conocimiento, solicitando que la empresa presente copias de las comunicaciones a AFIP sobre altas tempranas y la documentación relacionada con la sociedad. Continúan las actuaciones.

MEDIOS DEL INTERIOR SA ("La Mañana"): Se citó a la empresa a los fines de reclamar sobre los inconvenientes producidos en los pagos de salarios de los últimos dos meses. La representación de la firma declaró que las dificultades fueron originadas por inconvenientes con la entidad bancaria y que los mismos fueron solucionados. Al requerimiento de que presenten copia del contrato social con designación de autoridades, la firma aclaró que la misma será presentada cuando concluyan las tramitaciones correspondientes.



SIENA LUCIANO LEONEL: En audiencia, la firma presentó los recibos de haberes de todo el personal, que fueran intimados previamente. La representación gremial solicitó copias de los mismos a los fines de determinar si persisten las deficiencias en la liquidación de los sueldos. Continúan las actuaciones.

SIENA HERNAN DARIO: En audiencia la empresa presentó los recibos de haberes de todo el personal. La UOGC solicitó copias de los mismos a los fines de proceder a su análisis y determinar si persisten diferencias de haberes a favor de los trabajadores. Continúan las actuaciones.

PUGLIESE SIENA SH: Citada la empresa a la sede del organismo de trabajo a los fines de que presente la documentación laboral completa, en la misma se procede a solicitar copia de los recibos de haberes presentados, a los efectos de analizar y verificar las diferencias salariales que pudieren existir a favor de los trabajadores. Continúan las actuaciones.



FUENTES RODRIGO RAFAEL (Soutces): Se realiza inspección general, donde la firma manifiesta que la apertura del establecimiento era reciente y la documentación se encontraba en trámite, por lo que solicitó plazos para su exhibición. Accediendo a la petición, se fijó audiencia, a la cual la empleadora concurre con la documentación laboral. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado, intimando a la presentación de los faltantes, esto es ART, cuota sindical y seguros convencionales (artículos 56 y 57) y a que tenga, mantenga y acredite en lugar de trabajo la documentación respectiva para su posterior verificación, haciendo las reservas del caso.

GRAFICAR SRL: En audiencia en la sede del Ministerio de Trabajo, se realiza el acuerdo de efectivización de las diferencias salariales reclamadas oportunamente y que, a propuesta de la empresa, fueran aceptadas en el modo de pago por los trabajadores, que suscribieron el acta correspondiente. La UOGC se notificó de lo actuado, realizando las reservas legales y convencionales.

FER SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA: En audiencia en la sede del organismo de Trabajo, la firma presentó parte de la documentación laboral previamente intimada. Se citó a nueva audiencia donde la firma deberá presentar pagos de aportes previsionales, F31, ART, pago de cuota sindical y seguros convencionales y de vida y comprobantes de entrega de ropa de trabajo. Continúan las actuaciones.

IMPRESORA MEDITERRANEA ARGENTINA SA: Tuvieron lugar varias actuaciones y audiencias a los fines de resolver el problema de los continuos atrasos en el pago de los salarios. Esta circunstancia ha motivado que los compañeros en las últimas semanas se constituyeran en asamblea llegando incluso a realizar medidas de acción reteniendo tareas por el motivo informado. El responsable de la firma, se ha comprometido reiteradamente a dar cumplimiento al organigrama de pagos, que en varias oportunidades fuera incumplido por la patronal, lo que ha motivado que la UOGC se comunicara con la máxima autoridad del área del Ministerio de Trabajo, a los fines de que se establezcan mecanismos que lleguen a realizar un seguimiento sobre el funcionamiento de esta empresa, que exhibe muchas deficiencias y que —en opinión de los compañeros y de este gremio— provocan incertidumbre sobre su continuidad. Continúan las actuaciones.

BOGLIONE HNOS. Y BARRERA SRL - Leones: Se realizó inspección, donde la firma exhibió los recibos de haberes de todo el personal, donde se verificó que procedió a otorgar recategorización a dos trabajadores. La representación gremial solicitó que la empresa recategorice a un trabajador que faltó en el listado y la empresa manifestó que procederá a otorgarle la categoría a partir del 01/01/11. Asimismo, ratificó lo expresado oportunamente en relación al retiro de las cámaras de seguridad en las zonas de producción.

ROTAGRAF SA: Se realizó inspección a los fines de requerir el pago de los haberes a una trabajadora, imposibilitada de concurrir al establecimiento, y a los fines de que un familiar lo realice por ellas. La firma resolvió en forma inmediata la cuestión, receptando el certificado médico y abonando el sueldo. La UOGC realizó las reservas correspondientes.

RODRIGUEZ PEREIRA VICTOR HUGO (Stick): Se realizó audiencia, donde la firma procedió a exhibir la documentación laboral intimada oportunamente. Verificada la misma, la representación gremial dejó constancia de que existen diferencias en las liquidaciones de haberes, por lo que solicitó que la empresa entregue copias para establecerlas. Realizando las reservas legales y convencionales, continúan las actuaciones.

CALVO JOSE MARIA: En audiencia, la firma exhibió los recibos de haberes de todo el personal, documentación previamente intimada. Verificada la misma, se constatan diferencias a favor de los trabajadores por lo que se intima a regularizar la situación en forma inmediata. El empleador manifestó que la diferencia determinada surge por haber calculado en forma errónea e involuntaria los haberes, aclarando que regularizará a la brevedad el tema. Se intima a que la empresa tenga, mantenga y acredite los comprobantes de pago a los fines de su posterior verificación, realizando las reservas del caso.

GARCIA MARIA ANTONIA: En audiencia en sede del Ministerio de Trabajo, la firma exhibió la documentación laboral previamente intimada, esto es comprobantes de pago de aportes de cuota sindical y seguros convencionales. Por ello, se tomó conocimiento de lo actuado y se solicitó el archivo de las actuaciones.

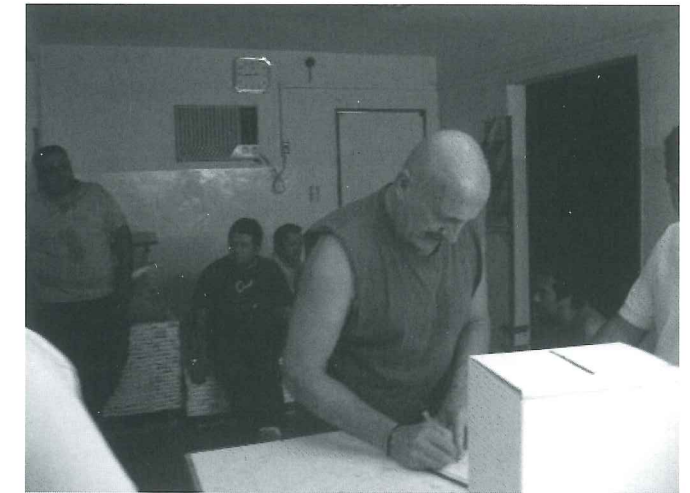
PAPER SRL: Se realizó inspección, donde la firma exhibió recibos de haberes de los empleados, dejando constancia que dio cumplimiento al compromiso de recategorizar a los trabajadores. Asimismo presentó comunicación de vacaciones y comprobantes de entrega de ropa de trabajo. Se tomó conocimiento, realizando las reservas legales y convencionales correspondientes.

VAIRA IMPRESIONES SA: Se realizó inspección general, donde la empresa solicitó un plazo para la exhibición de la documentación laboral. La UOGC tomó conocimiento y dejó constancia que rechaza e impugna la reducción horaria impuesta por la firma al personal, intimando a la regularización de la jornada normal y habitual, absteniéndose de modificar la situación laboral de los compañeros. Sin perjuicio de esta intimación, solicitó la recategorización de dos trabajadores. Se citó a audiencia urgente, atentos a la actitud de la empresa, y realizando las reservas por los derechos afectados. Al cierre de este Boletín Informativo, continuaban las actuaciones.

FIGUEROA SANDRO (Ger-Pao): Se realizó inspección general, solicitando la firma un plazo para exhibir la documentación laboral. Se intimó a la registración de

un trabajador en los términos de la ley 24013 y a que tenga, mantenga y acredite la documentación en lugar de trabajo, a los fines de su verificación, realizando las reservas legales y convencionales del caso.

GRAFICA GRAN SINERGIA SA: Se realizó inspección general, continuando las actuaciones.



GRAFICA AMERICANA DE MARTINEZ OLGA DEL CARMEN PERIPECIAS DE LOS QUE QUIEREN ESTAFAR A LOS TRABAJADORES Y TERMINAN MAL

Esta firma tiene un largo historial de cambio de nombres y nunca dejó de tener dificultades a la hora de cumplir con sus obligaciones, tanto con los trabajadores como con el pago de los aportes previsionales, de obra social y cuota sindical. Todo esto sin mencionar la larga serie de reclamos y gestiones realizadas en resguardo de los derechos laborales de los trabajadores. El último acontecimiento se planteó a mediados del mes de noviembre último, cuando la responsable que aparece dueña de la firma, Olga del Carmen Martínez —conocemos que hay otros dos responsables directos, el esposo Hugo Comba y Orlando Errecaborde— primero expresa problemas respecto de la continuidad de la empresa y luego anuncia que procedería a transferir el establecimiento a partir del 1º de diciembre/10 a un empresario que continuaría con las actividades, tomando a su cargo la totalidad del personal con las condiciones laborales aseguradas, solicitando se notifique a los trabajadores. Inmediatamente a este anuncio, el 29/11/10, el supuesto comprador (que aparecía como absolutamente insolvente), envía una carta documento —que llega a conocimiento de esta organización y de los compañeros— en la que se retracta en la voluntad de adquirir el fondo de comercio, dejando sin efecto la operación comercial. Esto, sumado a la voluntad de los trabajadores de no aceptar la transferencia del contrato laboral, a sabiendas de que se trata de una maniobra destinada a sacárselos de encima sin pagar las indemnizaciones, desnuda el intento de fraude. Aunque negado en la sede del Ministerio de Trabajo por el asesor Jorge Rafia, que intenta negar validez a los acontecimientos, la UOGC denuncia como fraudulenta y maliciosa a la supuesta “transferencia”. A partir de entonces, los trabajadores informan al sindicato el cierre del establecimiento, que es constatado el 3/12/2010 a través de un inspector del organismo de Trabajo, solicitando en forma urgente se cite a los responsables a los fines de que aclare la situación laboral de los compañeros. No concurren a las dos audiencias citadas por lo que se reiteraron las denuncias, solicitando la compulsión. Las acciones legales se pusieron en marcha para asegurar los derechos de los trabajadores, por lo que todos los responsables mencionados van a responder con sus bienes personales. De la misma manera, se ha procedido con las deudas de obra social y cuota sindical. Una larga serie de maniobras para no pagar las indemnizaciones, desnudan las características de estos personajes que esta vez no pudieron salirse con la suya intentando engañar con el clásico cuento de las “transferencias” y cambios maliciosos de responsables.

RECLAMAMOS UNA COMPENSACION ESPECIAL ANTE LA SUBA DE LOS PRECIOS

La UOGC, entre algunas filiales de la FATIDA y en el camino emprendido por otras organizaciones sindicales, planteó la necesidad de solicitar al sector empresario una suma compensatoria destinada a paliar los efectos de las subas de precios de los artículos de primera necesidad, producidos al final del año.

Efectivamente, el Consejo Directivo Nacional de nuestra Federación, con las consideraciones del caso, planteó ante la FAIGA la necesidad de acordar una compensación no remunerativa de pesos 300 pagadera por única vez.

Ante la falta de respuesta inmediata por parte de la organización empresaria nacional, la FATIDA comunicó a las filiales esta circunstancia y la conveniencia de que se realicen gestiones locales en las filiales a los fines de obtener el fin propuesto.

En el caso de la UOGC, en fecha 17 de diciembre, coincidente con la reunión de Comisión Directiva y delegados, se presentó ante la representación en Córdoba de la entidad empresaria nacional (UGAR Centro-Noroeste, integrante de la FAIGA), el otorgamiento de una suma en carácter de bonificación especial y por única vez, de \$ 350 (trescientos

cincuenta) para todos los trabajadores gráficos de Córdoba. El 21 de diciembre/10, el responsable, Luis González, nos informó que a nivel nacional se estaba acordando adelantar el 3% que el último acuerdo salarial había previsto que regía a partir del 1º de enero de 2011, al mes de diciembre.

Con esta información, y convocado el Cuerpo de Delegados, se resolvió que –independientemente del acuerdo que adelanta a diciembre el 3%– se ratifique el pedido ante la representación empresaria local, argumentando que el adelantamiento del porcentaje resulta una suma insuficiente a los fines argumentados en la presentación original.

Al cierre de este Boletín Informativo, nos encontramos con que se ratifica el adelantamiento del 3%, por lo que la escala salarial del mes de diciembre/10 se modifica y en la UOGC seguimos gestionando la compensación especial.

Además, la resolución es mantener la solicitud porque no sólo se trata de una suma para atenuar los efectos de los aumentos por el fin de año, sino que las consecuencias de esos incrementos de precios se van a mantener en el tiempo, socavando el poder adquisitivo de los salarios hasta el nuevo acuerdo salarial.

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA - Diciembre de 2010 a Marzo de 2011

Cat. 10	\$ 4795.29	Cat. 05	\$ 3255.50
Cat. 09	\$ 4407.07	Cat. 04	\$ 3071.83
Cat. 08	\$ 4071.85	Cat. 03	\$ 2879.86
Cat. 07	\$ 3781.62	Cat. 02	\$ 2747.32
Cat. 06	\$ 3492.72	Cat. 01	\$ 2677.44

Antigüedad \$ 32.13
Vale de Comida \$ 31.47

Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Desde Julio de 2010: 33.36 (\$ 16.68 a cargo de la empresa y \$ 16.68 a cargo del trabajador)

Importe de los beneficios (desde el 1º de Julio de 2010):

Subsidio por fallecimiento: \$ 45.696.- - Subsidios por gastos de sepelio: \$ 4.800.-

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2011 – Sector Obra

ENERO Horas 185 Feriado (Sábado 1) TOTAL 194 HORAS	FEBRERO Garantía Horaria TOTAL 184 HORAS	MARZO Horas 167 Feriados (Lunes 7 y Martes 8) Feriados (Jueves 24 y Viernes 25) TOTAL 203 HORAS	ABRIL Horas 193 Feriado (Sábado 2) TOTAL 193 HORAS
MAYO Horas 173 Feriado (Domingo 1) Feriado (Sábado 7) Feriado (Miércoles 25) TOTAL 203 HORAS	JUNIO Horas 194 Feriado (Lunes 20) TOTAL 203 HORAS	JULIO Horas 185 Feriado (Sábado 9) TOTAL 194 HORAS	AGOSTO Horas 185 Feriado (Miércoles 17) TOTAL 194 HORAS
SEPTIEMBRE Horas 193 TOTAL 193 HORAS	OCTUBRE Horas 176 Feriados (Miércoles 12) TOTAL 185 HORAS	NOVIEMBRE Horas 185 Feriado (Domingo 20) TOTAL 194 HORAS	DICIEMBRE Horas 175 Feriado (Jueves 8) Feriado (Viernes 9) Feriado (Domingo 25) TOTAL 202 HORAS

SECTOR DIARIOS

Una nota solicitando una compensación especial, en los mismos términos que la requerida al sector obra, fue remitida a todos los diarios de la provincia de Córdoba.

Hasta el momento de cierre de este Boletín Informativo, la respuesta ha sido positiva en La Voz del Interior, donde la empresa entregará en tickets las sumas de \$ 500 con los salarios de di-

ciembre/10 y \$ 1.000 en el mes de febrero; y en el diario Puntal de Río Cuarto ya les fueron abonados \$ 300 con los salarios del mes de diciembre.

Con respecto al resto de las empresas gráficas periodísticas, se continuará gestionando el pago de la suma solicitada.

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

Categoría	Agosto a Noviembre 2010	Diciembre de 2010 a Marzo 2011	Abril a Julio 2011
	Básico + Adicional No Remunerativo	Básico + Adicional No Remunerativo	Básico + Adicional No Remunerativo + Extraordinario
A	\$ 2921.10 + \$ 380.00	\$ 3090.36 + \$ 380.00	\$ 3289.65 + \$ 380.00 + \$ 150.00
B	\$ 2526.27 + \$ 360.00	\$ 2672.65 + \$ 370.00	\$ 2847.37 + \$ 380.00 + \$ 150.00
B1	\$ 2335.81 + \$ 350.00	\$ 2471.16 + \$ 360.00	\$ 2634.88 + \$ 380.00 + \$ 150.00
C	\$ 2171.03 + \$ 340.00	\$ 2319.15 + \$ 350.00	\$ 2455.09 + \$ 380.00 + \$ 150.00
C1	\$ 1931.35 + \$ 330.00	\$ 2063.23 + \$ 340.00	\$ 2187.66 + \$ 380.00 + \$ 150.00
D	\$ 1692.74 + \$ 320.00	\$ 1808.23 + \$ 330.00	\$ 1918.97 + \$ 380.00 + \$ 150.00
Antigüedad	\$ 22.00	\$ 23.50	\$ 24.94
Vale de Comida	\$ 28.00	\$ 28.00	\$ 28.00

SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS DE LA U.O.G.C. SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

ALMA BURGNER, nació el 01.10.2010, hija Cristian Fabián y Verónica Mariana (Trabajador de Traverso – San Francisco)
ANABELLA PIOMBO TORLETTI, nació el 20.09.2010, hija de Oscar Mauricio y María José (Trabajador de Marangón F. – San Fco.)
RENZO SANTINO RACAGNI, nació el 04.12.2010, hijo de Claudia Alejandra y César Eduardo (Trabajadores de Rotagraf – Córdoba)
FRANCISCO OVIEDO BOCCA, nació 01.12.2010, Gabriel Orlando y Mariel (Trabajador de Pugliese – Córdoba)
AIME BELEN OLMOS, nació el 02.12.2010, hija de Claudio Daniel y Natalia Soledad (Trabajador de Boglione H. y Barrera – Leones)

SUBSIDIOS POR CASAMIENTOS

ISMAEL ANTONIO VILLEGAS y BRENDA PAOLA FERNANDEZ, se casaron el 03.12.2010 (Trabajador de Gráfica Musumeci – Córdoba)

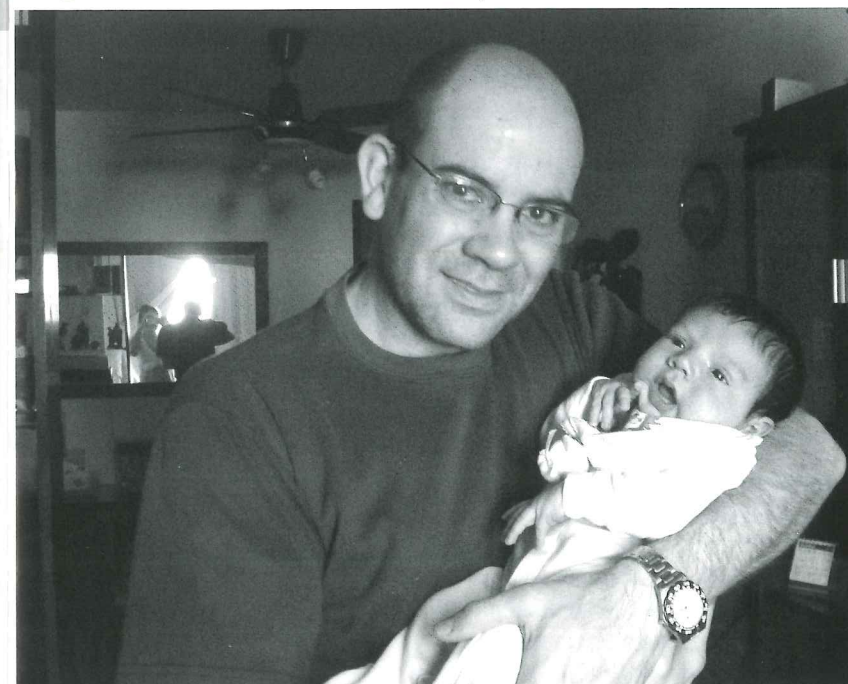
Nació Francisco

Hola gente, soy Gabriel Oviedo de Pugliese Siena el 1º de Diciembre a la 01,31 horas nació Francisco y acá se los presento. Desde ya muchas gracias por todo lo brindado por ustedes para con nosotros, no solo con Francisco, sino con Bautista, nuestro primer hijo, que nos cuida desde el cielo.

Besos y abrazos

Papá Gabriel, mamá Mariel y Francisco

¡Felicitaciones!



ELECCIONES DE DELEGADOS

Finalizando el año, concluimos con las últimas elecciones de delegados, las cuales se llevaron a cabo el 23 de diciembre último. En Rotagraf SA fueron elegidos los compañeros LUCAS JAVIER SOSA, JOSE MANUEL AGUILERA y PABLO ZAMUDIO; en Sbaffi y Cía. SA revalidaron su condición de delegados los compañeros CHRISTIAN GONZALO TORRESI y MARTIN ALEJANDRO BAZAN; mientras que en Impresora Mediterranea Argentina SA los trabajadores eligieron a los compañeros VICTOR OSCAR GARAY y JULIAN QUEVEDO.



Una vez más reiteramos nuestras felicitaciones a los delegados que ganaron el voto de sus compañeros y los instamos a participar activamente de todas las actividades que se desarrollan en la UOGC.



LOS DELEGADOS SON MUY IMPORTANTES

El sindicalismo, desde su formación, tiene un solo fin: la organización en defensa de los intereses económicos, sociales y laborales de los trabajadores con miras a un mejoramiento de clase. Por ello, su accionar se basa en la lucha contra la supremacía del capital y su orden económico, como así también contra el poder del estado que los protege y les sirve. Los delegados son la base de esa lucha.

Sin bien es importante que el delegado conozca los principales aspectos de las leyes laborales y fundamentalmente el convenio colectivo de trabajo, es el propio aprendizaje y la transmisión solidaria de experiencias, la principal guía para llevar adelante sus funciones, cambiantes según la situación general y de la empresa en particular.

El delegado asume el peso de la relación directa entre el empresario y los trabajadores que lo eligieron para que los represente, por ello debe auto-reconocer su papel principal en la tarea de integrarse a su sindicato y capacitarse, pues no solo podrá surgir como futuro dirigente sino además, le permitirá desenvolverse mejor en la búsqueda de los objetivos fijados.

Los compañeros delegados deben saber de la importancia de su función, porque deben trasladar al sindicato las inquietudes y anhelos de sus compañeros trabajadores y a su vez ha de llevar hasta ellos, la palabra del sindicato, con miras a orientar colectivamente como mejor salvaguardar los derechos laborales vigentes, alertando a todos para que sumen sus esfuerzos en la organización y se dispongan a ser actores en la acción sindical y gremial, en su lugar de trabajo y en la sociedad para ser respetados como trabajadores junto a su familia.

Acá nos estamos refiriendo a los **DELEGADOS** pero también involucramos como muy importantes a los trabajadores que por su vocación solidaria y sed de justicia, sin ningún tipo de cobertura legal, participan de la vida de los sindicatos como **ACTIVISTAS**, cuyo rol en cualquier gremio es sobradamente conocido,

SU PRINCIPAL COMPROMISO ES CON LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO, QUE DEPOSITARON SU CONFIANZA EN ELLOS.

Representatividad

El **DELEGADO** debe ser consciente que tiene mucho poder, porque **HA SIDO ELEGIDO POR SUS COMPAÑEROS** y detrás tiene un **SINDICATO QUE LO RESPALDA Y ORIENTA**. Debe actuar siempre, sin desubicarse, consultando continuamente a quienes han confiado en él.

* Por haber sido elegido, será responsable de sus actos ante sus compañeros y si no actúa como debe, en algún momento esa confianza le será restada.

* En representación de los trabajadores, todos sus problemas deben interesarle. Es conveniente que esté informado del modo como se trabaja en cada sector o especialidad y los elementos o materiales con que deben operar cada uno de sus compañeros para tener una visión de la marcha de todo y facilitará su contacto con los trabajadores y su mejor actuación ante el empleador.

Funciones

Defender los derechos de los compañeros es la función básica de todos los **DELEGADOS** y para eso lo mejor es conocer muy bien el convenio colectivo de trabajo.

Deberá fortalecer la organización pues la "**FUERZA**" del delegado proviene de la fuerza del conjunto y está dada por los compañeros que lo han elegido y del sindicato que lo respalda. Pero esa fuerza no es un privilegio para él, sino que existe y actúa para bien y progreso de los trabajadores en general.

Aparte de ser fuertes en la defensa de los derechos de los trabajadores gráficos, en el caso de la UOGC, también se hacen esfuerzos para que los delegados colaboren siempre en las tareas que buscan el bien común tanto en lo económico, en lo social, en materia de esparcimiento, etc.

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DE LA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

- CESAR OMAR RODRIGUEZ (La Voz de San Justo SA)
- FERNANDO DANIEL ROSSA (La Voz de San Justo SA)
- CRISTIAN FABIAN BURGNER (Traverso Hnos. y Cía SRL)
- JOSE MARIA AMAYA (Gráfica Libaak SA)
- CESAR ALBERTO BEQUIS (Gráfica Libaak SA)
- RUBEN ALBERTO MARTINEZ (Boletín Oficial)
- JOSE PEDERNEA (Boletín Oficial)
- HECTOR PAULINO FARIAS (La Voz del Interior SA)
- FELIPE CARBALLO (La Voz del Interior SA)
- ALBERTO JESUS ESCOBAR (Alejandro Graziani SA)
- WALTER ALEJANDRO GOMEZ (Alejandro Graziani SA)
- JULIO ALEJANDRO FLORES (Alejandro Graziani SA)
- EDUARDO ARIEL BASTA (Master SRL)
- JORGE RAUL TORRES (Cba. Printer SA)
- JESUS RAFAEL MARQUEZ (Continuos Córdoba SA)
- YAMIL BENJAMIN ENRIUX (Zampetti SRL)
- EDUARDO GONZALEZ (Medios del Interior SA)
- ANGEL IVAN TELLO (Medios del Interior SA)
- JOSE JAVIER REARTES (Paper SRL)
- JOSE MIGUEL GIMENEZ (Luis Eduardo González)
- ROBERTO ERNESTO CHIAVASSA (Luis Eduardo González)
- WALTER AMILCAR MENDEZ (Form Continuos Work SA)
- HUGO ARIEL MEZZANO (Premat Industria Gráfica SRL)
- JOSE ONOFRE VIVAS (Premat Industria Gráfica SRL)
- JOSE HERALDO CARRANZA (Morrovalle SRL)
- FERNANDO ALBERTO RUIZ (Sanchez Fernandez Benice Serafine)
- JORGE DOPAZO (Rubén Hugo Martínez)
- JOSE ANDRES MORENO (Tall. Graf. La Moneda SAICyF)
- JACINTO LAZO (Tall. Graf. La Moneda SAICyF)
- MARIO ALBERTO GUEVARA (Pugliese Juan Carlos y Siena Ricardo Alberto SH)
- NATALIA ECHENIQUE (Gráfica Musumeci SRL)
- ARIEL OMAR ALESSANDRINI (Talleres Gráficos Castelar SRL)
- NESTOR JAVIER PORCHIETTO (Talleres Gráficos Lencioni SRL)
- ALEJANDRO BORIS MIGUEL GASPAS (Barbero Rafaela y Barbero Marcela SH)
- VICTOR OSCAR GARAY (Impresora Mediterranea Argentina SA)
- JULIAN QUEVEDO (Impresora Mediterranea Argentina SA)
- CHRISTIAN GONZALO TORRESI (Sbaffi y Cia. SA)
- MARTIN ALEJANDRO BAZAN (Sbaffi y Cia. SA)
- LUCAS JAVIER SOSA (Rotagraf SA)
- JOSE MANUEL AGUILERA (Rotagraf SA)
- PABLO ZAMUDIO (Rotagraf SA)

Conocer a los Compañeros

El **DELEGADO** debe estar en continua relación con todas las personas de su lugar de trabajo y aun con quienes se desempeñan en actividades diferentes. En medio de todos ellos (compañeros de sección, jefes de oficina, dirigentes sindicales, patrones, asesores, etc.), tiene que actuar sabiendo qué quiere y "moverse" de modo que su acción derive en beneficios para los que debe defender.

En todas partes es importante que el trabajador formule cualquier queja o pedido ante el **DELEGADO**. Muchos compañeros, al no sentirse representados o identificados, tal vez se consideren capaces a reclamar por sí solos, hablando directamente con el jefe o entrevistándose con el empleador. Eso es perjudicial para el conjunto y quien lo hace —además de tener una actitud incorrecta— a la larga no logrará nada, favoreciendo únicamente a la empresa.

SOLO LA ORGANIZACIÓN Y EL ESFUERZO DE CONJUNTO HARÁN POSIBLE EL LOGRO DE NUESTRAS ASPIRACIONES Y PARA ESO, LOS DELEGADOS SON FUNDAMENTALES.

JORNADA DE REFLEXION SOBRE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DEL PASADO Y DEL PRESENTE

En el mes que se cumple, el día 10, un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde la UOGC –y por iniciativa de varios compañeros delegados- se llevó a cabo esta jornada cuyas actividades se desarrollaron en el Centro de Memoria de La Perla.

La jornada surgió como necesidad de dar continuidad y contenido a la visita que se realizara a este centro en el mes de abril de 2010 como parte de las actividades del VII Congreso Provincial.

Compañeros que participaron de esa experiencia, plantearon la inquietud y propusieron sumar a las familias, para que entre todos podamos profundizar sobre estos temas que giran alrededor de este importante período de nuestra historia reciente, especialmente en lo que se relaciona con los trabajadores y sus organizaciones.

Así, alrededor de cincuenta compañeros se dirigieron al Centro de Memoria, donde fuimos recibidos por su director, el compañero dirigente de la Agrupación HIJOS, Emiliano Fesía, que nuevamente se dispuso a brindar solidaria y generosamente su tiempo para realizar la visita guiada.

El impacto del relato sobre lo ocurrido durante la dictadura militar en este centro clandestino de detención, tortura y exterminio de militantes populares –cuya composición mayoritaria fue de trabajadores- fue asumido por los compañeros visitantes, se tradujo en numerosas preguntas sobre los detalles de su funcionamiento y dio lugar a reflexiones y conclusiones sobre ese trágico período.

El tema adquiere hoy notoria actualidad porque en Córdoba están siendo juzgado los genocidas, en la causa por los asesinatos de la UP1, principalmente Jorge Rafael Videla y Luciano B. Menéndez, a cuyo mando se encontraba el III Cuerpo de Ejército que controlaba diez provincias y cuyos mandos planificaban y decidían sobre todos los planos de la represión y, por ende, sobre la vida y la muerte de miles de personas.

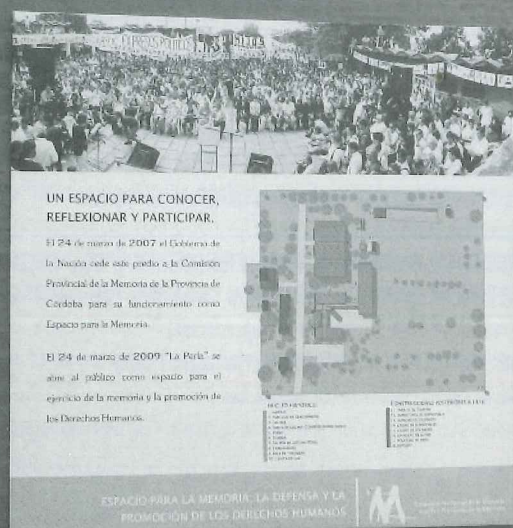
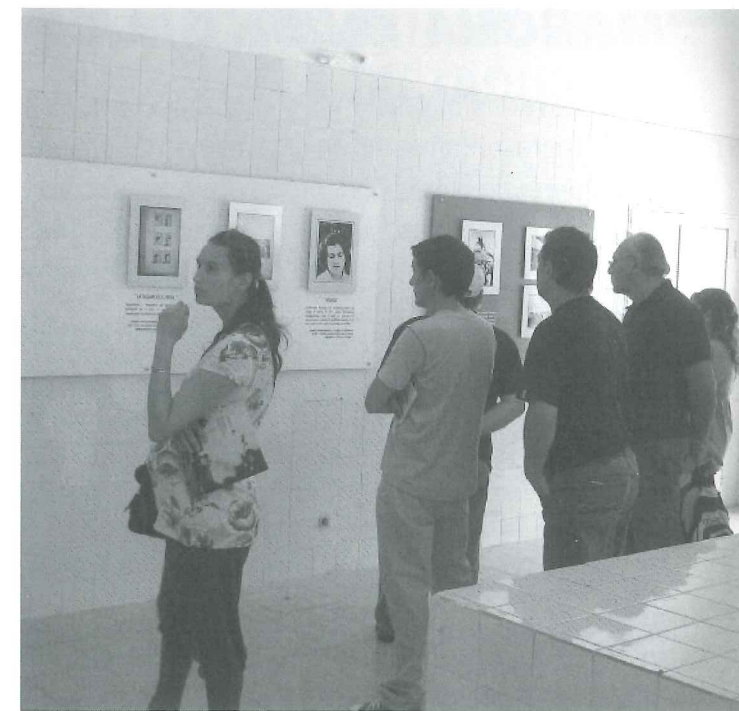


UN RELATO IMPORTANTE

Brindamos un especial agradecimiento también al compañero Juan Villa, quien fuera en 1976 secretario general del Sindicato de Trabajadores de Perkins (muchos de los integrantes de su comisión directiva fueron secuestrados y continúan desaparecidos) y que llegó a salvar su vida.

El compañero, que hoy trabaja en el Centro de la Memoria y realiza un importante aporte al funcionamiento del organismo, relató episodios vividos en su sindicato y puso el acento en que estas reflexiones deben ser útiles a la continuidad de la idea de que la lucha y la organización de los trabajadores son fundamentales para llegar a la justicia social.

Por último, emprendimos el regreso a la sede sindical, enriquecidos por las reflexiones y el convencimiento de que es necesario mantener la memoria para que las nuevas generaciones tomen conciencia de lo ocurrido y que nunca más suceda nada igual en nuestro país.



MARCHA EN EL DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con renovadas expresiones y una numerosa asistencia representativa de los organismos defensores de los derechos humanos, organizaciones sociales, sindicales y políticas, se realizó el viernes 10 de diciembre, la tradicional marcha en el Día Universal de los Derechos Humanos.

La movilización partió, como es habitual, de la esquina de las calles Colón y La Cañada hacia el centro de la ciudad, acompañada con los cánticos y consignas fundamentalmente relacionadas con la exigencia de poner fin a la impunidad de los genocidas.

Coincidente con el tramo final del juicio en Córdoba que tiene el banquillo de los acusados a varios represores genocidas, entre los que sobresalen Jorge R. Videla y Luciano B. Menéndez por la causa de los asesinatos de 31 militantes populares en la UP1, la masiva expresión tuvo un valor adicional por la expectativa de las condenas que se aplicarán.

La UOGC, consecuente con sus principios, una vez

UN HISTORICO DIA DE JUSTICIA

PERPETUA Y CARCEL COMUN PARA VIDELA Y MENENDEZ

El 22 de diciembre, frente a los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, una multitud –reunida a pesar de la tórrida jornada desde horas tempranas- esperó pacientemente que se leyeran las condenas a las que fueron sentenciados los genocidas Videla, Menéndez y otros catorce militares y policías torturadores y asesinos de los 31 militantes populares asesinados en la UP 1 en 1976.

Estas condenas, vividas como un verdadero triunfo popular, constituyen un triunfo y revitalización de nuestra democracia. Y los organismos de defensa de los derechos humanos, junto a las organizaciones que los han apoyado, se transforman en la base insustituible de una larga y esperanzadora lucha que no cesó ni aún en los demoleedores momentos en que estos asesinos fueron indultados por Menem.

Desde el memorable juicio a las juntas militares de 1985, Videla no era sentado en el banquillo de los acusados y debe reconocerse que este proceso y su sentencia ejemplar son un logro que no hubiera sido posible si no se hubiera instalado a los derechos humanos como política de estado para terminar con la impunidad. Este hecho está ligado induda-

blemente a la figura del ex presidente Néstor Kirchner. El "juicio y castigo" ganó a pesar de todo y después de muchos años. Esa lucha nos permite hoy a todos, y especialmente a las nuevas generaciones, mirar el futuro con expectativas democráticas.

Nuestro reconocimiento a los compañeros de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba, a HIJOS Regional Córdoba, a Sonia Torres de Abuelas de Plaza de Mayo, a la Asociación de Ex Presos Políticos de Córdoba, a Martín Fresneda, Claudio Orosz, María Elba Martínez, Rubén Arroyo (abogados), a los testigos de la causa, a la Comisión de Homenaje a la UP1 y a todos los que trabajaron para este resultado.



Nuestro homenaje a los militantes populares asesinados en la UP1. Compañero: con este Boletín Informativo reclame un ejemplar de "Será Justicia" – Diario del Juicio a Videla en Córdoba, publicación que cuenta con el aporte de varias organizaciones sindicales, entre ellas la UOGC.

más dijo presente y una nutrida representación de integrantes de Comisión Directiva, delegados y afiliados fue parte de la expresión.

De la misma forma, el sábado 11 de diciembre, frente a la Penitenciaría tuvo lugar un homenaje a los compañeros asesinados en ese centro de detención.

HOMENAJE DE LA CGT A LOS TRABAJADORES DETENIDOS, DESAPARECIDOS Y ASESINADOS DURANTE LA DICTADURA



En la semana de los derechos humanos, la CGT Córdoba en sus dos expresiones, organizó el día 7 de diciembre un homenaje a los trabajadores detenidos, desaparecidos y asesinados durante la dictadura. El mismo se llevó a cabo en la

ANIVERSARIO DE LA FEDERACION GRAFICA ROSARINA

El 27 de noviembre último, los compañeros de la Federación Gráfica Rosarina celebraron un nuevo aniversario de la fundación de su organización sindical.

En el marco de ese tradicional acontecimiento, un almuerzo que contó con la asistencia de centenares de trabajadores gráficos rosarinos y sus familias, y donde sobresalieron la confraternidad y la sana alegría compartida, una delegación de la UOGC dijo presente ante esa agradable invitación con la que una vez más nos honraron los compañeros.

Estuvieron presentes los compañeros Ilda Bustos, Hugo Ortiz y Ariel Batistuta que entregaron al compañero secretario general de la FGR, Lucio Castillo un reconocimiento a su dilatada labor, no sólo representando a los gráficos rosarinos sino como dirigente de la FATIDA y de la OSPIDA, a cuyo fortalecimiento ha brindado, y lo sigue haciendo, su consecuente trabajo y esfuerzos en defensa de los derechos e intereses de los trabajadores gráfi-

cos argentinos. Destacamos la organización del evento y agradecemos todas las atenciones recibidas y las múltiples muestras de solidario afecto.

recientemente recuperada sede histórica de la CGT, en calle Vélez Sársfield 137. En un emotivo acto, y ante la presencia del Secretario de Derechos Humanos de la provincia, compañero Raúl Sánchez, del ministro de Educación, Walter Grahovac, del secretario de Trabajo, Dr. Omar Sereno, Liliana Arraya de la Secretaría de Cultura y numerosos dirigentes sindicales, se descubrió una placa homenaje.

La compañera Ilda Bustos de la UOGC, destacó la importancia del evento y dejó planteada la necesidad de que todos los sindicatos acerquen los datos con nombres e historias de los trabajadores y dirigentes desaparecidos y asesinados durante la dictadura militar.

En el acto dirigieron la palabra los compañeros Angel Tello de SMATA, Carmen Nebreda, actual diputada nacional y dirigente de la UEPC y de la CGT y Raúl Sánchez.



“LOS CONDENADOS DE LA TIERRA”

“Donde existe una necesidad nace un derecho”

EVA PERON

El título refiere al libro de Franz Fanon, argelino, médico, psiquiatra que describió con precisión las conductas sociales y la expresión de la violencia de los pueblos colonizados. Allí analizó las conductas de los sectores desplazados en ese proceso, aquellos que no aceptaron las leyes de los colonizadores, creando sus propios mecanismos de subsistencia, estando fuera de la lógica de integración social que pretendía el poder, elaborando esos sectores, sus propias pautas de conductas, ajenos al funcionamiento del sistema dominante. Los denominó Fanon con la categoría marxista de Lumpenes, refiriendo aquellos sectores que por debajo socialmente del proletariado en el planteo de Marx, generalmente marginales y desplazados, dedicaban sus actividades generalmente hacia lo ilícito, incluso ejerciendo violencia horizontal entre pares, la primer etapa de la violencia del marginado.

En este sentido del análisis, para tratar de entender en nuestro país los acontecimientos de sectores sociales que buscan visibilizarse, podemos acudir al manejo del poder del panóptico de Michael Foucault en su libro “Vigilar y Castigar”, que tiende al análisis certero de las formas de opresión del poder político por sobre la población en todas sus variantes. Sin dudas quienes visualizan al poder desde la óptica de su propia realidad marginal, del desplazamiento social y desde la humillación, es decir desde el lugar del “otro” tendrán una imagen similar a la planteada en ambos casos, apareciendo en el imaginario como el puño férreo del monstruo bíblico del Leviatan, descrito por Thomas Hobbes, describiendo al Estado.

Imaginemos por un momento a aquellos sectores sociales, integrados con trabajo estable y proyecto de vida hasta que entró a sangre y fuego el sistema neoliberal como verdadera fuerza de ocupación, siendo expulsados en forma violenta por la lógica economicista neoliberal del 76 y luego del 90 que entre otras cosas planteaba que “achicar el Estado es agrandar la Nación”, mientras millones de compatriotas eran arrojados a las banquetas de la historia, invisibilizados por una sociedad que aplaudía la convertibilidad y el viaje al exterior, mientras destrozaba familias enteras y endeudaba al país en un pensamiento mágico de modernidad supuestamente sin costo ni sacrificios, de golpe con una decisión política aplaudida por los factores de poder y elogiada por el mundo “civilizado”, mientras condenaba a las mayorías populares argentinas a la pauperización absoluta y el empobrecimiento.

Esa ruptura cultural, de la cultura del trabajo a la cultura de subsistencia, dejó un legado a las nuevas generaciones, cuyo destino lejos de aspirar a la movilidad social, lucharon

por su sobrevivencia del día a día, no como quisieron sino como pudieron, aún en el delito. Fácil es la condena desde el adentro, desde “nosotros” que sólo reconocemos en los “otros” todos los males sociales, desde un afuera que no nos compromete como actores sino con mirada simplemente de testigos de la historia. Juzgamos y estigmatizamos la pobreza asociada al delito, no entendemos los códigos sociales de los sectores marginales a nuestra sociedad, ni sus conductas, ni sus prioridades, aún sus propios mecanismos de relacionamiento social, con sus pautas de conducta, diferentes a la nuestras, por necesidad y también por incompreensión.

Lo vivimos diariamente frente al dolor del abandono y la pobreza, juzgamos y marcamos como forma de alejar de nosotros la responsabilidad de situaciones que lastiman y duelen. Lo vemos con los niños en situación de calle, con los migrantes hermanos latinoamericanos, con quienes duermen en las veredas transitadas, con quienes no hablamos, no cruzamos palabras ni miradas, queriendo no ver la peor cara de nuestra sociedad. Lo primero que hacemos es clamar por el gobierno y su solución como si ésta fuese mágica, o por exigir la expulsión de los migrantes, en una suerte de discriminación que nunca debió anidar en la sociedad argentina, mayoritariamente alineada con la Patria Grande Latinoamericana.

Define la UNESCO desde Naciones Unidas, que los tiempos de recuperación económica después de una crisis lleva una década, la social y la cultural de arrasamiento de los valores identitarios como el trabajo, la solidaridad, el compromiso, rehacer el destino común en el país, lleva 30 años. Es mucho más rápido destruir que construir un sistema social solidario, integrar al imaginario común de los argentinos que existe un camino a recorrer, que incluso la propiedad privada tiene que tener un compromiso social que hasta la Iglesia promueve, que sólo el amor y la comprensión pueden construir la felicidad del pueblo, nunca el rencor social ni el desprecio por el “otro”.

Debe ser duro para muchos sectores, vecinos, de nuestra comunidad, convivir con sectores, también vecinos nuestros, con culturas propias construídas por años de marginación e injusticia, que cuando se expresan lo hacen desde sus necesidades, desde sus conceptos y de su forma de vida, producto sobreviviente de un mundo hostil. En especial los jóvenes que han convivido y crecido con padres sin trabajo, que han debido sobrevivir en medio de la basura y sin esperanzas ni proyecto de vida, después de haber sido sus mayores, obreros calificados, con sueños para sus hijos, an-

helos para su familia, apostando a la movilidad social ascendente, con la historia cultural que dejó el peronismo en el país, destruída en un instante por una lógica socialmente criminal como el neoliberalismo. Esa fue la invasión cultural en nuestro país, que no necesitó ejército invasor, ni bandera ni banda, como no lo necesitaron los ingleses después de las experiencias militares de invasión, abortadas en el siglo XIX, pero pudieron sin embargo después, dominar nuestro país a través de testaferreros domesticados por décadas, hasta los procesos populares de Rosas, Yrigoyen y Perón.

La penetración cultural y económica determinó los procesos políticos y sociales que llevaron a la indigencia y a la pobreza a millones de argentinos. No fue la vagancia ni el desánimo, ni la falta de capacidad del hombre argentino, no fueron los sinvergüenzas los que se expulsó del cuerpo social, fueron trabajadores, los cabecitas negras de Evita que fueron a engrasar las villas miserias llamadas eufemísticamente “asentamientos”. Es mas, los sinvergüenzas siguieron gobernando hasta el 2001 y desencadenaron una crisis de la cual tenemos poca memoria aún por haber descendido al infierno tan temido de la disolución nacional, cuyas secuelas aún estamos reparando.

Recordar estos temas para reflexionar es un ejercicio doloroso por la realidad cotidiana que nos toca vivir, en un país en crecimiento, con ampliación del mercado del trabajo como pocas veces en la historia, con una dinámica económica envidiable y con mejoramiento de los indicadores sociales reconocidos en el país y en el ámbito internacional. Sin embargo la realidad nos golpea desde lo que nos falta

avanzar, que es mucho aún por delante, con hipotecas sociales a levantar en el tiempo y sin prestarse a los juegos del poder económico, que siempre está dispuesto a ofrecer soluciones simples y rápidas, casi mágicas que solemos comprar acelerada e improvisadamente. No hay soluciones desde un Estado represor ni desde un Mercado liberal como ordenadores sociales. Si las hay desde una reflexión profunda en lo estratégico que permita definir un mecanismo de reinserción social de justicia para todos los argentinos y los hombres de buena voluntad que quieran habitar el suelo patrio.

Una reflexión final, quien no se siente parte, no está obligado, quien ha sido marginado, desplazado, humillado, empujado junto a sus hijos, termina en manos de los lúmpenes que hacen de la violencia un ejercicio entre pares, atacan a los más débiles, los explotan y los estafan, aprovechando que son parte de ellos ejerciendo una violencia horizontal, como la descrita por Fanon, hasta que logran canalizar sus aspiraciones socialmente, con objetivos superiores al de la simple subsistencia del día a día, en un proyecto de país que los contenga. El gobierno solo no puede garantizar ese camino sino es un camino del conjunto del pueblo argentino, con conciencia social y solidaridad activa y militante que selle la reinserción social, repare el abismo socialmente siniestro dejado por los casi treinta años de sometimiento cultural, económico y social, desde 1976 hasta el 2003.

JORGE RACHID

LA TRIBUNA DE LOS GREMIOS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA
SABADOS DE 12 A 13 HS.

LA CITA OBLIGADA DEL TRABAJADOR



Casa De Descanso De Los Trabajadores Graficos San Antonio De Arredondo – Ruta Nacional N 14 - Camino A Las Altas Cumbres



CONTRIBUCION POR DIA (ALOJAMIENTO Y DESAYUNO)		
AFILIADOS A LA UOGRG	Con ropa de cama	Sin ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 25,00	\$ 21,00
Niños de 3 a 10 años	\$ 19,00	\$ 15,00

Afiliados a la UOGRG residentes a mas de 150 kilómetros: 10% de descuento
Únicamente: Para realizar las reservas deberán entregar en concepto de seña el 30% del valor total.

El alojamiento se producirá únicamente presentando la orden de ingreso extendida por la organización.

IMPORTANTE: las reservas y todo tramite atinente al funcionamiento de la Hosteria deben ser realizados únicamente al Tel. 0351-4238079 de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 a 19.30, o bien dirigirse al compañero Hugo Dante Ortiz (Cel. 0351-153400844). Los compañeros del interior deben dirigirse a cada una de sus filiales.

Los compañeros afiliados a la UOGRG deberán presentar el ultimo recibo de sueldo donde conste el descuento de la cuota sindical.

Para pasar el día, los compañeros deberán informar a la UOGRG, solicitando el bono contribución de \$ 2,00 por persona.

LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD INAUGURO LA DELEGACION EN CORDOBA

El jueves 16 de diciembre, el superintendente de Servicios de Salud –ente oficial dependiente del Ministerio de Salud que fiscaliza el funcionamiento de las obras sociales- Dr. Ricardo Bellagio visitó la ciudad de Córdoba, a los fines de dejar inaugurada la delegación local del organismo. La nueva sede, que funcionará en el local de la Delegación Sanitaria Federal del Ministerio de Salud de la Nación en Córdoba, 9 de Julio 356, primer piso, inicia –al decir de sus autoridades- un proceso de descentralización que la actual gestión del Dr. Bellagio ha resuelto en beneficio de las obras sociales y de los afiliados del interior.

Con una invitación especial para concurrir a este acontecimiento, los compañeros Hugo Ortiz, Néida González e Ilda Bustos tuvieron la oportunidad de departir con el representante máximo de la Superintendencia, quien informó sobre iniciativas que en Córdoba tienden a resolver los problemas que atraviesan las obras sociales, especialmente aquellos que hacen a la relación con los prestadores y a los condicionantes que llegan a impedir la normal prestación de los servicios.

Desde nuestra organización, saludamos esta novedad y la posibilidad de que se faciliten las tramitaciones cuya gestión obliga en muchas oportunidades a destinar recursos y tiempos por la centralización en la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, vemos con beneplácito que la actual gestión, conducida por un profesional con amplios conocimientos en la materia, se encuentra abocada a encontrar soluciones a los múltiples problemas que hoy afectan al sistema solidario de atención de la salud y a quien se debe brindar respaldo y apoyo.

Una representación de compañeros de varias obras sociales se hizo presente en este acto de apertura, donde también se contó con la presencia de la Dra. Ana María Manzotti, subgerente de Delegaciones de la S.S. Salud, de la coordinadora de la delegación, Dra. Graciela Borsotti y personal del organismo.

Consultorios propios: para la mejor atención primaria de la salud

ARTIGAS 60 – TEL. 0351-4238079 - 4236538

BIOQUIMICO

Bioq. HOLLAND, Ricardo: Lunes a Viernes de 8:00 a 9:30 hs. Por orden de llegada

GASTROENTEROLOGIA

Dr. MOLINA, Guillermo: Martes de 10:00 a 11:30 hs. Con turno

PEDIATRIA

Dra. ABREGU, Marisa: Viernes de 9.00 a 12:00 hs.

Dr. PILCIC, Daniel: lunes a Viernes de 16:30 a 19:00 hs. Por orden de llegada.

ARTIGAS 318 - TEL. 0351-4252342

ANATOMIA PATOLOGICA

Dra. PECORA, Graciela: Lunes de 16:00 a 18:30 hs. Con turno.

CLINICA MEDICA

Dra. BIANCHI, Graciela: Lunes a jueves de 9:00 a 12:00 hs. Con turno.

Dra. FIGUEROA, Nora: Lunes, miércoles, jueves y viernes de 15:00 a 18:00 hs. Con turno.

Dr. ANTONINI, Gustavo: Martes 15:00 a 18:00 hs.

ENDOCRINOLOGIA

Dr. MENDEZ, Francisco: Viernes de 9:00 a 11:00 hs. Con turno.

FISIOTERAPIA – KINESIOLOGIA

Lic. TOLEDO, María Isabel: Lunes a viernes de 9:00 a 10:30 hs. y de 16:00 a 19:15 hs. Con turno.

ODONTOLOGIA

Od. ATTI, María Inés: Jueves de 9:00 a 11:00 hs. y de 15:00 a 18:30 - Viernes de 15 a 17:30 hs. Con turno.

Od. SOMERFELD, Gabriel: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 11:00 hs. Sin turno.

Od. SOMERFELD, Mauricio: Lunes, martes y miércoles de 15:20 a 19:00 hs. Con turno.

PEDIATRIA

Dra. ABREGU, MARISA: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs. Con turno.

Dr. DEGIORGIS, Diego: Lunes de 16:00 a 17:30 hs. Con turno.

Dr MC LEAN, Brian: Jueves de 16:00 a 19:00 hs. Viernes de 16:00 a 18:00 hs. Con turno.

Dr. MINA, Fernando: Martes y Miércoles de 16:00 a 18:00 hs. Viernes de 9:00 a 12:00hs. Con turno.

TRAUMATOLOGIA

Dr. BEHREND, PEDRO: Martes y Viernes de 18:00 a 19:15 hs. Jueves de 9:00 a 10:00 hs. Con turno

PRESTADORES EXTERNOS

- Aconcagua – Sanatorio Privado S.A.: Tablada 129 – Tel. 4201771 - Rondeau 455 – Tel. 4467000 – Córdoba
- Clínica de la Concepción SRL: San Lorenzo 710 – Tel. 4238998 – Córdoba
- Clínica de la Familia: 25 de Mayo 881 – Tel. 4251010 – Córdoba
- Clínica Junin: Dean Funes 581 – Tel. 4114528 – 4114030 – Córdoba
- Sanatorio Francés: Baigorri 749 – Tel. 56111300 – Córdoba
- Sanatorio Mayo Privado: Humberto Primo 520 – Tel. 4217041 / 4230092 – Córdoba
- Sanatorio Privado Jardín: Av. Ricchieri 3176 – Tel. 4641221 – 4641444 – Córdoba
- Sanatorio Privado Santo Tomás: Caseros esq. San José de Calazans – Tel. 4467000 - 4204300 – Córdoba

CON DERIVACION DE AUDITORIA MEDICA EXCLUSIVAMENTE

- Hospital Italiano – Roma 550 – Tel. 4529000 – Córdoba
- Instituto Modelo de Cardiología SRL – Sagrada Familia 359 – Tel. 4842810 – 4608869 - 4858585
- Sanatorio Allende - Av. Hipólito Irigoyen 384 – Tel. 4269200

CENTROS DE ESPECIALIDADES

- Centro de Estudios Mamaros – CEM – Dr. Devallis: Av. M. T. de Alvear 616 – Tel. 4212626
- Centro O & O Privado de Oftalmología – Dra. Moll, Elsa: Perú 105 - Nueva Córdoba - Tel. 4603665
- Clínica Oftalmológica Caseros – ONNIS – LISTA: Bv. San Juan 684 - Tel. 4251313 – 4228732
- Centro Privado de Neurología y Neurociencias SRL: Humberto Primo 546 – Tel. 4213373
- Centro Urológico Profesor Bengio: Santa Rosa 780 - 4º Piso – Tel. 4262699 – 4225543
- Centro de Cirugía Ocular: Obispo Oro 370 – 1º "A" – Tel. 0351-4600488 - 153589235
- Consultorio Oftalmológico Dra. Reyes Graciela: Humberto Primo 546 – Tel. 4213373
- Clínica Neuropática Meelhar SRL: R. Ocampo 1443 – Tel. 4565776
- Clínica Privada Dr. Curet – Otorinolaringología: Urquiza 401 - Tel. 4230530 – 4234428
- Diagnóstico por Imágenes Conci - Carpinella SRL: Santa Rosa 748 – Tel. 4246344 - 4212187
- Instituto Dean Funes: Dean Funes 2869 – Tel. 4892624 – 4891596
- Inst. del Diagnóstico Córdoba Privado S.A.– Resonancia Magnética: Ayacucho 20 - Tel. 4257641
- Inst. Neurológico Privado de Córdoba - Dra. Bonomi Lucía: San Lorenzo 177 – Tel. 4210925
- Instituto Privado Mostaza Sánchez: Caseros 636 – Tel. 4232312
- Laboratorio Privado de Radioisótopos – Camara Gamma: 9 de Julio 738 – Tel. 4224585
- Urolit S.A.: Belgrano 66 – Tel. 4256305

BIOQUIMICOS

- Convenios con la Asociación de Bioquímicos de Córdoba, Federación de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba (Bio Red)

FARMACIAS

- Convenios con la Cámara de Farmacias del Centro Argentino, Colegio de Farmacéuticos de Córdoba y farmacias en varias ciudades del interior.

ODONTOLOGIA

- Convenio con la Federación Gremial Odontológica de la Provincia de Córdoba

PSICOLOGIA

- Fundación Integritas – Independencia 656 – Tel. 423-0128
- Otras posibilidades: Consultar en la Obra Social

ATENCION EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA:

RIO CUARTO: Sobremonte 532, 1er. Piso Local 27 - Tel. 0358-4620122

LEONES: Entre Ríos 787 - Tel. 03472-484218

VILLA DOLORES: 25 de Mayo 596 - Tel. 03544-424983

VILLA MARIA: Bolívar 1659 - Tel. 0353-4522825

SAN FRANCISCO: Iturraspe 1960 – Local 5 - Tel. 03564-435679

RIO TERCERO: Belgrano 114 - Tel. 03571-15689271

RIO SEGUNDO: General Paz 2032 – Tel. 03572-423844

VILLA DEL ROSARIO: 25 de Mayo y Mons. Ferreyra - Tel. 03573-15694165

ALTA GRACIA: Belgrano 199 - Tel. 03547-421031

LABOULAYE: Alberdi 625 - Tel. 03385-428477

ONCATIVO: Santiago del Estero 252 – Bº Fovicor III- Tel. 03572-15449299

CRUZ DEL EJE: Terminal de Ómnibus Ofic. 1 - Tel. 03549-15635180

VILLA CARLOS PAZ: Roma 510 - Tel. 03541-425425

ARROYITO: Bv. Mitre 778 - Tel. 03576-424720

HERNANDO: 1º de Mayo 1204 - Tel. 0353-4962139

BELL VILLE: Hipólito Yrigoyen 1130 - Tel. 03534-420252

SALSACATE: Sede Banco de Córdoba - Tel. 03542-420237

LUQUE: Córdoba 758 - Tel. 03573-480315

POZO DEL MOLLE: San Martín 217 – Tel. 0353-4830102

JESUS MARIA: Av. San Martín 3813 – Tel. 03525-462882

FARMACIA SINDICAL DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS
URQUIZA 7 – TEL. 0351 - 4219589

SAN FRANCISCO CAMPEON EN LA JORNADA DEPORTIVA DEL 11 DE DICIEMBRE

Organizada por los compañeros de la Comisión Administrativa de la Filial San Francisco, el sábado 11 de diciembre último tuvo lugar la Jornada de Confraternidad Deportiva en el predio que nos cediera la Asociación Bancaria de esa ciudad.

La delegación que partió desde la UOGC, estuvo compuesta por más de cuarenta compañeros, representantes de diversos talleres de Córdoba y delegaciones de Villa María, Río Cuarto, Cosquín y Villa Dolores.

Se conformaron cuatro equipos que disputaron el trofeo principal, y las alternativas de los partidos fueron:

CORDOBA: 1 – SUPER AMIGOS/PREMAT: 0

Combinado COSQUIN/VA. MARIA/VA. DOLORES: 0 – SAN FRANCISCO: 3

Combinado COSQUIN/VA: MARIA/ VA: DOLORES: 1 – SUPER AMIGOS: 2

Final: CORDOBA: 0 – SAN FRANCISCO: 1

De esta manera, quedó en el cuarto puesto el equipo Combinado Cosquín/ Va. María/ Va. Dolores; tercero Super Amigos/Premat; segundo el equipo de Córdoba y resultó campeón el compuesto por los compañeros de San Francisco.



ASADO Y CONFRATERNIDAD POR MAYOR

Finalmente, y como es habitual en estos encuentros, preparado por los compañeros "Gato" Quinteros y Héctor Vanello, el gran asado fue el protagonista principal, y donde todos reunidos, dieron muestra de la gran confraternidad que anuda los lazos de los gráficos cordobeses, identificando a nuestra organización.

Momentos de gran emotividad se vivieron a la hora de la entrega de los premios, constituidos por trofeos y medallas, ceremonia que cuenta siempre con una entusiasta participación de todos.

Felicitemos a los organizadores por el trabajo realizado y agradecemos las atenciones de los compañeros de San Francisco que garantizaron el éxito de esta nueva jornada.

UN DIA MUY IMPORTANTE:

SE ENTREGARON LOS CERTIFICADOS DE LOS CURSOS DICTADOS POR LA ESCUELA DE FORMACION LABORAL GRAFICA

El viernes 17 de diciembre a las 20 horas, en el salón de la Asociación "25 de Mayo" de la calle Marcelo T. de Alvear 1135, la UOGC realizó el acto de entrega de los certificados a los compañeros alumnos de los cursos de Diseño Gráfico Asistido por PC y de Impresión Offset.



Un total de 37 compañeros recibieron el diploma de la UOGC y la certificación oficial del Complejo de Capacitación Laboral "Amadeo Sabattini" dependiente de la provincia.



El acto comenzó con el agradecimiento a cargo del compañero Hugo Ortiz hacia todos los presentes, destacando especialmente al subdirector de la Imprenta de la Municipalidad de Córdoba (que cedieron sus instalaciones para el dictado del curso de impresión), Carlos Pagliarone, al jefe del Complejo Amadeo Sabattini, Martín Valencia y a todos los familiares y delegados, integrantes de la comisión directiva tanto de Córdoba como de las filiales del interior, profesionales, empleados de nuestras organizaciones y trabajadores gráficos que aportaron sus presencias en este importante evento.



La compañera Ilda Bustos, en representación de la UOGC, destacó la importancia de este acontecimiento y el profundo significado que adquiere en un contexto donde volvemos a recuperar la educación ligada al trabajo, pilares fundamentales donde la clase trabajadora argentina asentó las posibilidades de llegar a un futuro con justicia social.



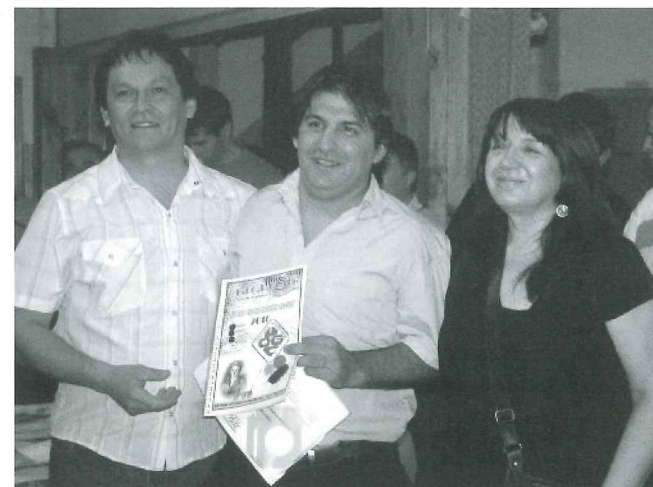
Destacando que es imprescindible consolidar este trabajo con miras a su continuidad, invitó a todos a ser parte de este esfuerzo que la organización sindical realiza en defensa del oficio y de la dignidad de quienes lo ejecutan.



Luego, en emotivos momentos, fueron entregados diplomas y certificaciones a todos los flamantes egresados, a quienes les deseamos la mejor de las suertes en la realización de su vida profesional y laboral.



Otro tanto ocurrió con los docentes, a quienes se les brindó un reconocimiento por la tarea realizada y quienes agradecieron la confianza depositada en ellos. El compañero Eligio Ocampo, instructor del curso de impresión Offset, solicitó expresarse públicamente en ese sentido.



El compañero David Carletti, en nombre de los alumnos dirigió unas palabras y realizó un agradecimiento a la comisión directiva, entregando dos hermosas placas recordatorias a los compañeros Ilda Bustos y Hugo Ortiz.



El trabajo final de los cursos reflejó la calidad de los mismos, en la impresión de un hermoso almanaque especial que fue repartido durante el evento.



En coincidencia con la fecha, se aprovechó para realizar un brindis de fin de año, por lo que luego del acto se vivió un agradable momento de sana confraternidad.

